



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"

Resolución de Gerencia Municipal

N°088-2022 - MDY - GM - PASCO

Yanacancha, 18 de julio de 2022.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTO:

Que, mediante Memorando N° 0758-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 14 de julio de 2022, de la Gerencia Municipal, Informe N° 0411-2022-GIU-GM/JGCE, de fecha 13 de julio de 2022, de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Informe N° 0168-2022-MDY-SGSL-SG/AECG, de fecha 12 de julio de 2022, de la Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, Informe N° 009-2022-MDY-SGSL/LT-JRCH, de fecha 21 de junio de 2022, del Liquidador Técnico, Carta N° 040-2022-MDY-GIYU-SGSL-SG/AECG, de fecha 12 de mayo de 2022, del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, Informe N° 012-2022-SGSL-MDY-PASCO/NDS, de fecha 21 de junio de 2022, de la Liquidadora Financiera, Carta N° 05-GLCH/2022, de fecha 11 de mayo de 2022, con respecto a la aprobación del Expediente de la liquidación técnico financiera de consultoría de supervisión de la obra "CREACION DE LOSA MULTIUSO EN EL JR. UCAYALI DEL AA.HH. VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" para su aprobación mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 0108-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de abril de 2022, por la cual el ejecutivo, DELEGA las facultades al Gerente municipal, acciones administrativas plenas de su derecho entre ellas la aprobación de liquidaciones de obras; y otros;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 089-2020-GM-MDY/PASCO, de fecha 15 de Julio de 2020, se aprueba el Expediente técnico de la Obra: "CREACION DE LOSA MULTIUSO EN EL JR. UCAYALI DEL AA.HH. VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", con Código Único de Inversión N°2455422, con un monto de inversión de S/. 528,376.85 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 85/100 SOLES) con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios, a ejecutarse bajo la modalidad Administración Indirecta (Contrata), conforme al presupuesto que se detalla a continuación:

Resolución de Gerencia Municipal N° 059-2020-GM-MDY/PASCO	
Costo Directo	370,829.81
Gastos Generales (8%)	29,666.38
Utilidades 7%	25,958.09
Sub Total	426,454.28
I.G.V 18%	76,761.77
Total Presupuesto De Ejecución	503,216.05
Supervisión	25,160.80
Costo Total Del Proyecto	528,376.85



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"

Que, con fecha 03 de Agosto del 2020, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2020-MDY-OBRAS-1, (PRIMERA CONVOCATORIA), CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DE LOSA MULTIUSO EN EL JR. UCAYALI DEL AA.HH. VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", N° 2455422;

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 033-2020-A-MDY-PASCO/GM, de fecha 02 de Setiembre del 2020, firmada entre la Municipalidad Distrital de Yanacancha y el Ing. Jhon Elio GOMEZ VALLES, como Supervisor de Obra para la Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: "CREACION DE LOSA MULTIUSO EN EL JR. UCAYALI DEL AA.HH. VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", por un monto de S/. 25,160.80 (VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA CON 80/100 SOLES). y un plazo de Ejecución de Noventa (90) Días Calendarios;

Que, mediante **Acta de Entrega de Terreno**, de fecha 15 de setiembre de 2020, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, realiza la Entrega de Terreno a la Empresa Constructora ROSAS MUNIERIA Y CONSTRUCCION S.C.R.L., para la realización de la Obra, denominada: "CREACION DE LOSA MULTIUSO EN EL JR. UCAYALI DEL AA.HH. VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO";

Que, mediante **Acta de Inicio de Obra**, de fecha 16 de setiembre de 2020, la Constructora ROSAS MUNIERIA Y CONSTRUCCION S.C.R.L., en presencia del supervisor, inicia el Servicio de Ejecución de la Obra, denominada: "CREACION DE LOSA MULTIUSO EN EL JR. UCAYALI DEL AA.HH. VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0186-2020-A-MDY-PASCO, de fecha 28 de Diciembre de 2020, se resuelve CONFORMAR EL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DE LOSA MULTIUSO EN EL JR. UCAYALI DEL AA.HH. VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", la misma que estará conformada por los siguientes profesionales:

Ing. Gustavo Adolfo, RECUAY ZAMUDIO	Gerente de Infraestructura y Urbanismo	PRESIDENTE
Ing. Luis HUALLPA TRAVEZAÑO	Sub Gerente de Inversión y Maquinarias	PRIMER MIEMBRO
Ing. Jhon Elio, GOMEZ VALLES	Supervisor de Obra	ASESOR TECNICO
Ing. José Gabriel CONDOR ESTRELLA	Sub Gerente de Supervisión y Liquidación	SUPLENTE

Que, con fecha 30 de diciembre de 2020, el Comité de Recepción Firma el Acta de Recepción en compañía del Supervisor de Obra y la Empresa Contratista, constatando la Verificación del Levantamiento de Observaciones y Funcionamiento del Proyecto.

Que, mediante Carta N° 005-GLCH/2022, de fecha 11 de mayo de 2022, se presenta la liquidación financiera de consultoría de supervisión de la obra "CREACION DE LOSA MULTIUSO EN EL JR. UCAYALI DEL AA.HH. VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO";

Que, mediante Informe N° 012-2022-SGSYL-MDY-PASCO/NDS, de fecha 21 de junio de 2022, la Liquidadora Financiera, remite la evaluación de la liquidación financiera de consultoría de supervisión de la obra "CREACION DE LOSA MULTIUSO EN EL JR. UCAYALI DEL AA.HH. VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO";

Que, mediante Carta N° 040-2022-MDY-GIYU-SGSL-SG/AECG, de fecha 12 de mayo de 2022, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, remite liquidación financiera de consultoría de la supervisión de obra realizada por oficio de la obra, denominada: "CREACION DE LOSA MULTIUSO EN EL JR. UCAYALI DEL AA.HH. VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO";



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"



0309

Municipalidad Distrital de Yanacancha

Que, mediante Informe N° 009-2022-MDY-SGSYL/LT-JRCH, de fecha 21 de junio de 2022, el Liquidador Técnico, remite la evaluación del informe técnico de la liquidación de oficio de la Consultoría de la Supervisión de la Obra, denominada: "CREACION DE LOSA MULTIUSO EN EL JR. UCAYALI DEL AA.HH. VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO";

Que, mediante Informe N° 0168-2022-MDY-GIYU-SGSYL-SG/AECG, de fecha 12 de julio de 2022, de la Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, da la conformidad de la liquidación Técnica financiera de Consultoría de la Supervisión de la obra, denominado: "CREACION DE LOSA MULTIUSO EN EL JR. UCAYALI DEL AA.HH. VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", con CUI N° 2455422, (...) Realizando el siguiente análisis:

VALORIZACIONES Y METRADOS DE OBRA

Metrados conforme a los ítems del expediente contractual y la descripción de actividad en conformidad al Informe realizado por la Sub Gerente de Supervisión y Liquidación

VALORIZACIONES - EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Valorización N° 01 – Setiembre de 2020

Valorización N° 01 – Setiembre del 2020		
Costo Directo	17,859.81	Porcentaje de Avance
Gastos Generales 08.00 %	1,428.78	
Utilidad 07.00 %	1,250.19	
Sub Total	20,538.78	
IGV 18.00 %	3,696.98	05.35 %
Total Valorizado	24,235.76	

Valorización N° 02 – Octubre de 2020

Valorización N° 02 – Octubre del 2020		
Costo Directo	99,833.35	Porcentaje de Avance
Gastos Generales 08.00 %	7,986.67	
Utilidad 07.00 %	6,988.33	
Sub Total	114,808.35	
IGV 18.00 %	20,665.50	29.91 %
Total Valorizado	135,473.85	

Valorización N° 03 – Noviembre de 2020

Valorización N° 03 – Noviembre del 2020		
Costo Directo	135,235.57	Porcentaje de Avance
Gastos Generales 08.00 %	10,818.85	
Utilidad 07.00 %	9,466.49	
Sub Total	155,520.91	
IGV 18.00 %	27,993.76	40.52 %
Total Valorizado	183,514.67	

Valorización N° 04 – Diciembre de 2020

Valorización N° 04 – Diciembre del 2020		
Costo Directo	80,818.10	Porcentaje de Avance
Gastos Generales 08.00 %	6,465.45	
Utilidad 07.00 %	5,657.27	
Sub Total	92,940.82	
IGV 18.00 %	16,729.35	24.22 %
Total Valorizado	109,670.17	

Resumen de Valorizaciones - Expediente Contractual



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"



0308

Municipalidad Distrital de Yanacancha

Valorizaciones (Inc. IGV)	Porcentaje de Avance	Ejecución Monto (S/)
Val. N° 01 – Setiembre 2020	05.35 %	24,235.76
Val. N° 02 – Octubre 2020	29.91 %	135,473.85
Val. N° 03 – Noviembre 2020	40.52 %	183,514.67
Val. N° 04 – Diciembre 2020	24.22 %	109,670.17
Total Valorizado	100.00 %	452,894.45

Según lo evaluado; la supervisión presento las valorizaciones de obra en la fecha establecida según la normativa establecida en el Reglamento de la Ley de contrataciones con el estado.

Del Pago

Los pagos generados a la consultoría para la Supervisión de la Obra se realizaron en 01 Comprobante de Pago durante la ejecución de la obra (Incluye impuestos de Ley) las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Detalle	Valorización Neta	I.G.V.	Total Valorizado	IMPORTE PAGADO CON C.P.		
				Retención Fondo de Garantía	Detracción	C.C.I.
Pago de Valorizaciones de la Supervisión de Obra N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04	25,160.80	3,838.09	22,644.72	2,516.08	0,000.00	22,644.72
TOTAL	25,160.80	3,838.09	22,644.72	2,516.08	0,000.00	22,644.72

NO ENTREGA DE INFORMACION

- Del Informe De Liquidación De La Supervisión De Obra:

El supervisor no presento el informe de Liquidación por lo que incurre en penalidad de la siguiente:

-(1/100) del Monto Contractual por no entregar la información estipulada en el contrato de la consultoría de obra.

$$P = (1/100) \text{ del Monto Contratado}$$

$$P = (1/100) S/ 25,160.80$$

$$P = S/ 251.61 \text{ Soles}$$

Penalidad: Son S/ 251.61 (Doscientos Cincuenta y Uno con 61/100 Soles), por conceptos detallados líneas arriba.

Dicho monto será cobrado de la retención de garantía de fiel cumplimiento según contrato de supervisión N° 033-2020A-M.D.Y-PASCO/GM.

LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

Según Informe N° 012-2022-SGSYL-MDY-PASCO/NDS, de la liquidadora financiera menciona lo siguiente:

Meta presupuestal	0001-2020
Programa	0146 ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO.
Fuente Fto.	5 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
Prod. / Proy.	2455422 "CREACION DE LOSA MULTIUSO EN EL JR. UCAYALI DEL AA.HH. VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE YANACANCHA – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO".
ACT / AL / OBRA	40000221 Promoción, Implementación, Ejecución de Obras para la Reactivación y Económica
Función	19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
División Funcional	041 DESARROLLO URBANO
Grupo Funcional	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
Finalidad.	0284765 MEJORAMIENTO Y PAVIMENTOS DE CALLES



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"

Secuencia Funcional	0072 } CREACION DE LA LOSA MULTIUSO EN EL JR. UCAYALI DEL AA.HH. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO".
Esp. De Gastos	26.8 1.4 3
Asig. Presupuestal	S/. 25,160.80 (Veinte Cinco Mil Ciento Sesenta con 80/100 soles)

- Del Costo De La Consultoría Para La Supervisión De La Obra.

Item	Detalle	Monto
	Contrato N° 033-2020-M.D.Y-PASCO/GM.	
1	Ejecución del Servicio	25,160.80
	Presupuesto	25,160.80

El costo de la contraprestación total asciende a la suma de S/ 25,160.80 (Veinte y Cinco mil Ciento Sesenta con 80/100 Soles).

- Importes Pagados Con Comprobantes De Pago:

Detalle	Valorización Neta	I.G.V.	Total Valorizado	Retención Fdo. De Garantía	Importe Pagado Con C.P.	
					Detracción	C.C.I.
Pago de valorización de supervisión de obra N° 01+ Informe de Compatibilidad	25,160.80	3,838.09	22,644.72	2,516.08	0,000.00	22,644.72
Total	25,160.80	3,838.09	22,644.72	2,516.08	0,000.00	22,644.72

Resumen Pagado	
Importe Pagado	22,644.72
Retención del 10% fiel Cumplimiento	2,516.08
Total	25,160.80

- De la Liquidación Elaborado por la Entidad

ITEM	CONCEPTO	MONTO RECALCULADOS	MONTOS PAGADOS	DIFERENCIA PAGAR	A
(I)	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO				
(A)	De las Valorizaciones	22,644.72	22,644.72	0.00	0.00
	Valorización Ppto. Principal	0.00	0.00	0.00	0.00
	Deductivo de Obra N° 01	0.00	0.00	0.00	0.00
	Adicional de Obra N° 01	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ampliación Excepcional de Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
	Implementación COCID-19	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total (A)	22,644.72	22,644.72	0.00	0.00
(B)	Reajustes de las Valorizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
	Reajuste de la Val. Ppto. Principal	0.00	0.00	0.00	0.00
	Reajuste de la Val. Ppto. Adicional N° 01	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total (B)	0.00	0.00	0.00	0.00
(C)	Adelantos Otorgados	0.00	0.00	0.00	0.00
	Adelanto Directo	0.00	0.00	0.00	0.00
	Adelanto de Materiales	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total (C)	0.00	0.00	0.00	0.00
(D)	Deducción	0.00	0.00	0.00	0.00
	Corresponde al Adelanto Directo	0.00	0.00	0.00	0.00



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"



Municipalidad Distrital de Yanacancha **0306**

	Corresponde al Adelanto para Materiales	0.00	0.00	0.00
	Total (D)	0.00	0.00	0.00
(E)	Mayores Gastos Generales	0.00	0.00	0.00
	Pago por Mayores Gatos Generales	0.00	0.00	0.00
	Total (E)	0.00	0.00	0.00
(F)	Retenciones			
	Fondo de Garantía Consultoría de Obra	2,516.08	0.00	2,516.08
	Total (F)	2,516.08	0.00	2,516.08
(G)	Penalidad			
	Por Mora	0.00	0.00	0.00
	Total (G)	0.00	0.00	0.00
	Liquidación			
	Por Concepto de Liquidación	-2,516.08	0.00	-2,516.08
	Total (H)	-2,516.08	0.00	-2,516.08
	TOTAL GENERAL (A) + (B) + (C) + (D) + (E) + (F) + (G) + (H)	22,644.72	22,644.72	0.00

Determinándose:

- La empresa Consultora de la Supervisión de Obra representado por el Ing. Jhon Elio GOMEZ VALLES, tiene una Retención de Garantía de Fiel Cumplimiento de la Ejecución de Obra por la Suma de S/. 2,516.08 (Dos mil Quinientos Dieciséis con 08/100 Soles) incluido I.G.V.
- La liquidación técnica Financiera fue realizada por un consultor externo por lo que le corresponde el monto de S/. 2,516.08 (Dos Mil Quinientos Dieciséis con 08/100 Soles).
- Se recomienda APROBAR la Liquidación Técnica Financiera por Oficio del N° 033-2020-A-MDY-PASCO/GM, para la Supervisión de la Obra: "CREACION DE LOSA MULTIUSO EN EL JR. UCAYALI DEL AA.HH. VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", con Código Único de Inversiones 2455422

Que, del informe en referencia, la Sub gerencia de Supervisión y Liquidaciones concluye:

- ✓ Se da conformidad al Expediente de Liquidación Técnica Financiera por Oficio de la Consultoría para la Supervisión de la Obra: "CREACION DE LOSA MULTIUSO EN EL JR. UCAYALI DEL AA.HH. VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO".
- ✓ Se determina el costo total de Inversión para la Consultoría para la Supervisión de la Obra (Contrato N° 033-2020-M.D.Y-PASCO/GM), incluye impuesto de ley.
- ✓ La entidad realizo la Retención de Fondo de Garantía de Fiel Cumplimiento de la Consultoría para la Supervisión de la Obra, al Ing. Jhon Elio, GOMEZ VALLES, por la Suma de S/ 2,516.08 (Dos Mil Quinientos Dieciséis con 08/100 Soles), incluido I.G.V.
- ✓ A la Supervisión de la Obra no le corresponde la Devolución de la Retención del 10% de la Garantía de Fiel Cumplimiento, por lo especificado en el presente informe correspondiente al incumplimiento de las funciones de la supervisión de obra según contrato N° 033-2020-M.D.Y-PASCO/GM, a la entrega del informe de Liquidación Técnica financiera.
- ✓ Al consultor le corresponde el cobro por los servicios prestados por la Liquidación Técnica y Financiera de Oficio, según Orden de Servicio N° 298-2022, debido a que el responsable no presento en el plazo otorgado según Ley de Contrataciones del Estado, el monto a cobrar asciende a S/ 2,516.08 (Dos Mil Quinientos Dieciséis con 08/100 Soles). Dicho Monto será cobrado de la Retención de Garantía por Fiel Cumplimiento (GFC = S/ 2,516.08).



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"

- Se determina la Aprobación de la Liquidación Técnica Financiera por Oficio, al Contrato de Locación de Servicios N° 033-2020-A-MDY-PASCO/GM N°, del servicio de la Consultoría para la Supervisión de la Obra Mencionada, realizado por Administración Presupuestaria Indirecta (Contrata), vía Acto Resolutivo de la Municipalidad Distrital de Yanacancha.

Que, mediante Informe N° 0411-2022-GIU-GM/JGCE, de fecha 13 de julio de 2022, el Gerente de Infraestructura y Urbanismo, remite la liquidación Técnica financiera de Consultoría de supervisión de la Obra en referencia, para la aprobación mediante Acto Resolutivo, en virtud el Informe de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación;

Que, mediante Memorando N° 0758-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 14 de julio de 2022, la Gerente Municipal, solicita elaboración de Resolución de Gerencia Municipal, que apruebe la Liquidación Técnica financiera de Consultoría de supervisión de la Obra, denominado: "CREACION DE LOSA MULTIUSO EN EL JR. UCAYALI DEL AA.HH. VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", con CUI N° 2455422;

Por lo expuesto, y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas con Resolución de Alcaldía N° 0108-2022-ALC-MDY-PASCO, mediante el cual delega funciones administrativas al Gerente Municipal; Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y antecedentes que obran en el expediente de liquidacion tecnica financiera;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA de Consultoría de supervisión de Obra: "CREACION DE LOSA MULTIUSO EN EL JR. UCAYALI DEL AA.HH. VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", con Código Único de Inversiones 2455422, respecto del Contrato de Locación de Servicios N° 033-2020-A-MDY-PASCO/GM.

Table with 4 columns: Monto Contratado, Item, Pagos Realizados, Saldo por Pagar. Row 1: 25,160.80, Val. Contractual N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04, 25,160.80, 0.00. Row 2: (A) Monto Total de Inversión, Liquidador de Oficio, (-)2,516.08, 0.00. Row 3: (A) Monto Total de Inversión, (blank), (blank), 22,644.72.

ARTÍCULO SEGUNDO. DETERMINAR, la retención de fondo garantía de fiel cumplimiento de la consultoría de supervisión, por la suma ascendente a S/. 2,516.08 (Dos mil quinientos dieciséis con 08/100 soles), por el cobro de servicios prestados por la Liquidadora Técnica y Financiera de Oficio, en virtud al Orden de Servicio N° 298-2022, debido a que el responsable supervisor no presento en el plazo otorgado según Ley de Contrataciones del Estado, Directiva N° 004-2022-GAF-MDY/PASCO, una vez quede consentida la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO.- CONFORME AL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD, debe de advertirse en caso de negligencia otro análogo, será responsabilidad administrativa civil o penal, del responsable del área usuaria, responsable liquidador financiero, y órganos estructurados de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, de los posibles hechos e indicios desvirtuados a futuro.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas efectuó la rebaja contable de acuerdo a su competencia.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la oficina de Secretaria General la notificación de la presente resolución al Consorcio, supervisión de la obra en referencia, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEXTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, y, a los órganos estructurados correspondientes y NOTIFÍQUESE al Contratista; bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA PASCO

CPC. Martín Quespe Herrera GERENTE MUNICIPAL